

CATÁLOGO DE FORMACIÓN 2011

Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo



La Suma de Todos

 **Comunidad de Madrid**

www.madrid.org



CONSEJERÍA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA
Comunidad de Madrid

Esta versión digital forma parte de la Biblioteca Virtual de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura de la Comunidad de Madrid y las condiciones de su distribución y difusión se encuentran amparadas por el marco legal de la misma

www.madrid.org/publicamadrid
culpubli@madrid.org





PRESENTACIÓN. INFORMACIÓN GENERAL

• Presentación.....	5
• Información General.....	6

CURSOS BÁSICOS

• Básico en Prevención de Riesgos Laborales. Modalidad Presencial.....	10
• Básico en Prevención de Riesgos Laborales. Modalidad Mixta: Presencial y Distancia.....	12
• Básico en Prevención de Riesgos Laborales para el Sector de la Construcción.....	14
• Básico en Socorrismo Laboral.....	16
• Destrezas y Habilidad Social. Prevención de Conflictos.....	17
• Prevención de Riesgos Psicosociales.....	18
• Acoso Sexual. Protocolo de Actuación.....	19
• Embarazo, lactancia y trabajo.....	20
• Higiene Industrial para Técnicos de Prevención.....	21
• Métodos de Evaluación de Riesgos Ergonómicos.....	22

CURSOS COMPLEMENTARIOS

• Complemento para los Trabajadores del Sector de la Construcción.....	24
• Complemento para los Trabajadores del Sector del Metal.....	26
• Complemento para los Trabajadores del Sector de la Madera.....	27
• Complemento para los Trabajadores del Transporte y Almacenamiento.....	28
• Complemento para los Trabajadores del Sector de Oficinas y Despachos.....	29
• Complemento para los Delegados de Prevención del Sector de la Construcción.....	30

JORNADAS

• Mantenimiento seguro y preventivo	34
• Cómo mejorar la formación en Prevención de Riesgos Laborales	35
• La concurrencia de empresas en un centro de trabajo. La coordinación de sus actividades	36
• Plan de prevención para pequeñas empresas y autónomos.....	37
• Extinción de incendios y evacuación en edificios públicos.....	39
• Mujer y Trabajo: bienestar psicológico y fatiga	40
• Novedades legislativas y técnicas.....	41
• La figura del Coordinador de Seguridad y Salud en proyecto y ejecución de obra	42
• Riesgos laborales y trabajadores mayores: gestión de una mano de obra que envejece	43
• La Investigación de los Accidentes de Trabajo: una técnica preventiva	44
• Prevención de accidentes de tráfico con relación laboral.....	45

PLANIFICACIÓN

• Planificación 2011	48
----------------------------	----

PRESENTACIÓN



INFORMACIÓN GENERAL





Presentación

Sobre el Catálogo de Formación que el IRSST de la Comunidad de Madrid ha diseñado para este año 2011, planea el objetivo fundamental de dar continuidad a la labor formativa que este organismo viene llevando a cabo hace ya más de una década. Actividad formativa que, una vez más, pretende cumplir con las directrices de la Estrategia Española y las del III Plan Director en Prevención de Riesgos Laborales.

Este año dirigiremos nuestro esfuerzo a satisfacer las necesidades en materia formativa de una gran parte de la ciudadanía madrileña. Tanto es así, que la oferta formativa del 2011 se dirige no sólo a los sectores y grupos considerados por el III Plan Director como especialmente expuestos a riesgos laborales (mujeres, jóvenes, inmigrantes, autónomos y personas con discapacidad), sino también a una gran variedad de expertos y profesionales con funciones preventivas de responsabilidad, como son los trabajadores designados, los delegados de prevención, los técnicos de prevención, los recursos preventivos, los coordinadores de seguridad y salud en las obras de construcción y los coordinadores de actividades preventivas. Además, este Catálogo ha pretendido incluir, de una manera específica,

las necesidades formativas de empresarios, autónomos, mandos intermedios, asesores laborales y todas aquellas personas que, de una forma u otra, ostentan responsabilidades en la gestión de las empresas, sin olvidarnos, por supuesto, de los trabajadores que día a día desarrollan en ellas su actividad laboral.

Con respecto a ediciones anteriores del Catálogo de Formación y con el fin de aportar a la sociedad madrileña todas las facilidades, este organismo presenta por primera vez, la modalidad mixta (semipresencial) del Curso de Nivel Básico. De esta forma se pretende atender, a un gran número de trabajadoras/es y empresarias/os, especialmente autónomos, que no cuenten con la disponibilidad necesaria para la realización de una edición presencial.

Desde el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo somos conscientes de que, para progresar en la calidad y en la cultura preventiva, es necesario invertir cualitativamente en la formación de toda nuestra sociedad.

M^a del Mar Alarcón Castellanos
GERENTE DEL IRSST



Información General

Al igual que en convocatorias anteriores, este año 2011, el Catálogo de Formación del IRSST se ha diseñado en torno a numerosas y variadas actividades formativas, todas ellas **GRATUITAS**. En el interior de este Catálogo, podrán diferenciarse cuatro formatos distintos: **Cursos Básicos** en prevención de riesgos laborales, **Cursos de Complemento** a los Cursos Básicos, **Otros Cursos** de distinto contenido y **Jornadas Específicas**.

Este año, también como en los anteriores, se ha proyectado un importante número de **Cursos de Nivel Básico**, en concreto **15 ediciones**, distribuidas entre **10 Convocatorias Generales**, **1 Convocatoria Específica para el Sector de la Construcción** y **4 Convocatorias Generales, en modalidad mixta: presencial y a distancia**. En todos y cada uno de estos cursos se respetará tanto el contenido como la duración que para el Curso de Nivel Básico establece el Reglamento de los Servicios de Prevención (RD 39/1997), así como el IV Convenio General del Sector de la Construcción, en su caso. De ellos, y siempre que la/el alumna/o finalice la actividad con un aprovechamiento satisfactorio, se podrá obtener:

- **Certificado de Nivel Básico en Prevención de 30 horas.**
- **Certificado de Nivel Básico en Prevención de 50 horas**, siempre que la/el alumna/o haya optado por cursar, además del Nivel Básico en Prevención de 30 horas, uno de los **Cursos de Complemento Específicos de 20 horas para los sectores de la Madera, del Transporte y Almacenamiento y de Oficinas y Despachos**.
- **Certificado de Nivel Básico en Prevención de 60 horas**, cuando la/el alumna/o haya optado por cur-

sar, además del Nivel Básico de 30 horas, uno de los **Cursos de Complemento Específicos de 30 horas para los sectores de la Construcción y del Metal**.

Cuestión a destacar son las **Jornadas Específicas**, a celebrarse en el marco del Catálogo del IRSST 2011, en las que se pretende promover la participación activa y el intercambio de conocimientos, tanto de los/las ponentes como de los/las asistentes, generando un buen clima de debate. Estas Jornadas se desarrollarán en **1 solo día**, en **horario de mañana (de 9:30 a 13:30)**, con una duración de **4 horas** y abordarán temas de máximo impacto social e interés en materia preventiva.

Además de incluir Jornadas con una temática ya tratada en otras ediciones, en este Catálogo se han introducido otras de contenido novedoso y relevante como son *el Plan de Prevención para pequeñas y medianas empresas*, *la Seguridad Vial* y *el Trabajo o los Riesgos Laborales y las/los Trabajadoras/es Mayores*.

Asimismo, se ha ampliado el número de ediciones de la *Jornada dedicada al mantenimiento Seguro y Preventivo*, como apoyo a la "Campaña Trabajos Saludables 2010 – 2011", coordinada por la Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo. Todo ello, con el fin de promover el mantenimiento seguro desde una perspectiva basada en la colaboración entre empresarias/os, trabajadoras/es y sus representantes y así reducir el número de trabajadoras/es que sufren accidentes o padecen enfermedades como consecuencia de un mantenimiento inadecuado o inexistente. En relación a los **Cursos de Complemento**, se distinguen dos tipos de programación:

1º Programación para los Cursos de Sectores de Actividad cuyos Convenios y/o Acuerdos sectoriales establecen un contenido y un horario específico, que son el de la **Construcción** y el del **Metal**. En ambos casos la duración de los mismos será de **30 horas** y permitirán la obtención del **Certificado de Nivel Básico de 60 horas**, de acuerdo con lo establecido en el IV Convenio General del Sector de la Construcción y el Acuerdo Estatal del Sector del Metal, respectivamente.

2º Cursos de Complemento para sectores prioritarios según el III Plan Director de la Comunidad de Madrid o de mayor impacto social, no sujetos a un contenido y a una carga horaria específica en función de sus convenios y/o acuerdos, cuya duración será de 20 horas, permitiendo la obtención del certificado de Nivel Básico de 50 horas, con referencia al sector concreto sobre el que haya versado el curso.

Además y, como viene siendo habitual, este Catálogo será impartido por **técnicos de nuestro organismo**, del Servicio de Formación e Información así como el de Vigilancia de la Salud y Ergonomía y Psicología Aplicada.

Para poder acceder a las acciones formativas programadas en este Catálogo, es condición indispensable cumplimentar (en su totalidad) tantas **solicitudes de inscripción** como actividades en las que se esté interesado/a. El modelo de solicitud aparece en el Anexo de este Catálogo y en la página web del IRSST. Una vez cumplimentadas dichas solicitudes deberán remitirse a este organismo, a través de:

- Gestión telemática: Página web [madrid.org](http://www.madrid.org): IRSST/Servicios y Trámites
- Fax: 91.420.61.17
- Correo electrónico: irsst.formacion@madrid.org
- Correo postal: C/ Ventura Rodríguez, 7-3ª Planta. Madrid 28008.
- En la sede del IRSST: C/ Ventura Rodríguez, 7 3ª Planta. Madrid.

Las inscripciones serán admitidas hasta 10 días antes de la actividad formativa. Los solicitantes seleccionados recibirán la oportuna comunicación al menos 7 días antes de que se inicie la misma. Una vez adjudicadas las plazas a los interesados, aquellos que no puedan asistir, **deberán comunicarlo al IRSST con, al menos dos días de antelación para posibilitar que otra persona pueda beneficiarse de esa formación. No se celebrará ninguna acción formativa que no cuente con un mínimo de 8 alumnos.**

A la finalización de la acción formativa de que se trate, cualquier participante recibirá un **“Certificado de Asistencia”**. Además, en aquellos cursos o actividades formativas en los que se realice una prueba final y, siempre que la misma haya sido superada, la/el alumna/o recibirá un **“Certificado de Aprovechamiento”**.

Cualquier **falta de asistencia superior al diez por ciento de las horas lectivas** programadas, aún estando justificada en el plazo y forma, imposibilitará la expedición del certificado correspondiente.

Todos los cursos y jornadas se celebrarán en la sede del IRSST, situado en la calle Ventura Rodríguez, nº 7 – 3ª planta, en horario de mañana.

El IRSST se reserva el derecho a realizar cualquier modificación sobre el calendario y la realización de las actividades formativas, previo aviso a las/os interesadas/os.

Para más información puede consultar en:

- **Página Web del IRSST: www.madrid.org**
- **Sede del IRSST: C/ Ventura Rodríguez, 7 3ª PL. 28008 Madrid.**
- **Los teléfonos: 91 420 58 05 / 900 713 123**

CURSOS

BÁSICOS





Básico en prevención de riesgos laborales.

Convocatoria general. Modalidad presencial. 30 horas

Introducción

Este curso está dirigido a todos aquellos trabajadores, empresarios y autónomos que de una u otra manera deban responsabilizarse de la prevención de riesgos laborales en sus empresas o deban asumir funciones relacionadas con esta materia.

Con la obtención de este título los empresarios podrán asumir la prevención en sus organizaciones, los trabajadores podrán actuar como recursos preventivos o ser nombrados trabajadores designados por sus empresarios y los delegados de prevención ejercer sus funciones. Este curso capacitará a el alumno para ejercer correctamente todas las funciones de Experto en prevención de Nivel Básico.

Con el Certificado de Aprovechamiento que se obtenga en este curso se tendrá derecho a acceder a cualquiera de los Cursos de Complemento de 20 y 30 horas planificados en este Catálogo para distintos sectores económicos: metal, construcción, madera, transportes y almacenamiento u oficinas y despachos. Una vez finalizados estos Cursos de Complemento, y siempre que se obtenga el Certificado de Aprovechamiento, se obtendrá el Certificado de Nivel Básico de 50 horas destinado especialmente a las empresas incluidas dentro del Anexo I del Reglamento de Servicios de Prevención o el Certificado de Nivel Básico de 60 horas establecido para el Sector de la Construcción y para el Sector del Metal.

Objetivos didácticos:

Al final del curso los participantes podrán:

1. Desempeñar las funciones de Nivel Básico en Prevención de Riesgos Laborales (curso de 30 horas), según se establece en el Anexo IV del Reglamento de los Servicios de Prevención, aprobado por el Real Decreto 39/1997, de 17 de Enero.
2. Acceder a los Cursos de Complemento de 20 y 30 horas.

Dirigido a:

- Empresarios de pequeñas y medianas empresas.
- Autónomos.
- Delegados de prevención.
- Trabajadores designados.
- Responsables, mandos intermedios y directivos con responsabilidades preventivas.

- Trabajadores de los departamentos de personal, calidad y prevención.
- Recursos preventivos.
- Asesores laborales.
- Otros profesionales relacionados con la prevención de riesgos laborales.

Requisitos formativos previos:

No se establecen.

Contenidos didácticos:

- A. Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo.
 - Introducción. Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
 - Organización y gestión de la prevención. Reglamento de los Servicios de Prevención.
- B. Riesgos generales y su prevención.
 - Riesgos ligados a las condiciones de seguridad.

- Riesgos ligados al medioambiente de trabajo.
 - La carga de trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral.
 - Sistemas elementales de control de riesgos. Protección colectiva e individual.
 - Vigilancia de la salud y planes de emergencia y evacuación.
- C. Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos laborales.
- Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
 - Organización del trabajo preventivo: rutinas básicas.
 - Documentación: recogida, elaboración y archivo.

Recursos docentes y lugar de impartición:

Personal técnico-docente del IRSST en el aula formativa (3ª planta).

Duración de la actividad formativa:

30 horas repartidas en 6 jornadas en horario de 9:00 a 14:00 h.

Convocatorias:

Del 24/01/2011 al 31/01/2011

Del 01/02/2011 al 4/02/2011 y del 08/02/2011 al 09/02/2011

Del 07/03/2011 al 14/03/2011

Del 04/04/2011 al 11/04/2011

Del 09/05/2011 al 16/05/2011

Del 13/06/2011 al 20/06/2011

Del 05/09/2011 al 12/09/2011

Del 03/10/2011 al 10/10/2011

Del 21/11/2011 al 28/11/2011

Del 12/12/2011 al 19/12/2011

El curso se realizará con un mínimo de 8 alumnos/as. En caso de no cumplirse dicho requisito, los alumnos/as tendrán reservada su plaza para la siguiente convocatoria.



Básico en prevención de riesgos laborales.

Modalidad mixta: presencial y distancia. 30 horas

Introducción

En esta modalidad mixta se requiere, de forma obligatoria, la presencia del participante en la Jornada de Seguimiento del curso, con una duración de 4 horas, y en la Jornada Final, también de 4 horas, celebradas ambas en la misma sede del IRSST. El tiempo estimado para su realización es de 22 horas de estudio, distribuidas en períodos de 6 semanas.

Como en el caso de las Convocatorias Generales, en la modalidad mixta, la/el alumna/o que supere las pruebas de evaluación asociadas al curso obtendrá el Certificado de Nivel Básico de 30 horas y podrá acceder, si así lo desea, a los Cursos de Complemento de 20 horas específicos de la madera, del transporte y del almacenamiento y de oficinas y despachos que, una vez realizados con éxito, permitirán la obtención del certificado de formación de Nivel Básico de 50 horas destinado especialmente a las empresas incluidas dentro del Anexo I del Reglamento de Servicios de Prevención y muy aconsejable para todo tipo de empresas. Asimismo, como en el caso de las Convocatorias Generales, el certificado de aprovechamiento de este curso permite acceder a la formación específica de 30 horas para el Sector de la Construcción o para el Sector del Metal, que una vez realizada constituirá la Formación de Nivel Básico de 60 horas para cada uno de dichos sectores.

Objetivos didácticos:

Al final del curso los participantes podrán:

1. Desempeñar las funciones de Nivel Básico en Prevención de Riesgos Laborales (curso de 30 horas), según se establece en el Anexo IV del Reglamento de los Servicios de Prevención, aprobado por el Real Decreto 39/1997, de 17 de Enero.
2. Acceder a los Cursos de Complemento de 20 y 30 horas.

Dirigido a:

- Empresarios de pequeñas y medianas empresas.
- Autónomos.
- Delegados de prevención.
- Trabajadores designados.
- Responsables, mandos intermedios y directivos/as con responsabilidades preventivas.

- Trabajadores de los departamentos de personal, calidad y prevención.
- Recursos preventivos.
- Asesores laborales.
- Otros profesionales relacionados con la prevención de riesgos laborales.

Requisitos formativos previos:

No se establecen.

Contenidos didácticos:

- A. Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo.
- Introducción. Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
 - Organización y gestión de la prevención. Reglamento de los Servicios de Prevención.
- B. Riesgos generales y su prevención.

- Riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
 - Riesgos ligados al medioambiente de trabajo.
 - La carga de trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral.
 - Sistemas elementales de control de riesgos. Protección colectiva e individual.
 - Vigilancia de la salud y planes de emergencia y evacuación.
- C. Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos laborales.
- Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
 - Organización de la prevención en la empresa.
 - Documentación: recogida, elaboración y archivo.

Recursos docentes y lugar de impartición:

Personal técnico-docente del IRSST en el aula formativa (3ª planta) para las 2 jornadas presenciales.

Personal técnico-docente del IRSST que actuarán como tutores durante el proceso de estudio a distancia.

Duración de la actividad formativa:

6 semanas de duración, con 8 horas presenciales, repartidas en 2 jornadas independientes en horario de 9:30 a 13:30 h.

La primera jornada se realizará a mediados del curso. La segunda jornada, donde tendrá lugar la evaluación final de conocimientos y habilidades y la valoración general del curso, se realizará al finalizar el mismo.

Las 22 horas de estudio a distancia las realizará la/el alumna/o a lo largo de seis semanas.

Convocatorias:

INICIO DEL CURSO	JORNADA DE SEGUIMIENTO	JORNADA FINAL
11 de febrero	25 de febrero	28 de marzo
6 de mayo	23 de mayo	21 de junio
2 de junio	22 de junio	20 de julio
30 de septiembre	19 de octubre	14 de noviembre



Básico en prevención de riesgos laborales para el sector de la construcción. 30 horas

Introducción

En esta acción formativa específica se ha pensado en los empresarios, trabajadores autónomos y trabajadores por cuenta ajena que desarrollan su actividad en empresas pertenecientes al Sector de la Construcción. Con esta formación se obtiene el certificado de Nivel Básico de prevención de riesgos laborales, conforme a lo establecido en el Reglamento de los Servicios de Prevención para aquellas actividades en obras de construcción incluidas en el Anexo I del citado Reglamento y en el IV Convenio General del Sector.

Este curso conforma la primera parte del Curso de Nivel Básico previsto en el citado Convenio y sirve para acceder a la segunda fase, denominada Curso de Complemento para el Sector de la Construcción, por lo que será necesario finalizar con aprovechamiento esta parte. Sólo de esta forma se obtendrá el **Certificado de Nivel Básico en Prevención de Riesgos Laborales para el Sector de la Construcción**.

Objetivos didácticos:

Al final del curso los participantes podrán:

1. Desempeñar las funciones de Nivel Básico en Prevención de Riesgos Laborales (curso de 30 horas), según se establece en el Anexo IV del Reglamento de los Servicios de Prevención, aprobado por el Real Decreto 39/1997.
2. Acceder al Curso de Complemento de 30 horas para el Sector de la Construcción.

Dirigido a:

- Empresarios de pequeñas y medianas empresas.
- Autónomos.
- Delegados de prevención.
- Trabajadores designados/os.
- Responsables, mandos intermedios y directivos/as con responsabilidades preventivas.
- Trabajadores de los departamentos de personal, calidad y prevención.
- Recursos preventivos.
- Asesores laborales.
- Otros profesionales relacionados con la prevención de riesgos laborales.

Requisitos formativos previos:

No se establecen.

Contenidos didácticos:

- A. Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo.
 - Introducción. Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
 - Organización y gestión de la prevención. Reglamento de los Servicios de Prevención.
- B. Riesgos generales y su prevención.
 - Riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
 - Riesgos ligados al medioambiente de trabajo.
 - La carga de trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral.
 - Sistemas elementales de control de riesgos. Protección colectiva e individual.
 - Vigilancia de la salud y planes de emergencia y evacuación.
- C. Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos laborales.
 - Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
 - Organización del trabajo preventivo: rutinas básicas.
 - Documentación: recogida, elaboración y archivo.

Recursos docentes y lugar de impartición:

Personal técnico-docente del IRSST en el aula formativa (3ª planta).

Duración de la actividad formativa:

30 horas repartidas en 6 jornadas en horario de 9:00 a 14:00 h.

Convocatorias:

Del 04/07/2011 al 11/07/2011

El curso se realizará con un mínimo de 8 alumnos/as. En caso de no cumplirse dicho requisito, los alumnos/as tendrán reservada su plaza para la siguiente convocatoria.



Básico en socorrismo laboral.

15 horas

Introducción

Con el objeto de que ante cualquier accidente que en el ámbito laboral sufra un trabajador se responda con la debida atención inmediata, cada vez son más las empresas que forman a sus trabajadores en este ámbito. En estos casos, de una atención eficaz dependerá la evolución de las lesiones derivadas del accidente. La propia Ley de Prevención, en su artículo 20, obliga al empresario a adoptar las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, en función de las situaciones de emergencia que pudieran darse en su organización.

Objetivos didácticos:

Al final del curso los participantes podrán:

1. Actuar como socorristas laborales en caso de emergencia.

Dirigido a:

- Empresarios de pequeñas y medianas empresas.
- Autónomos.
- Personal designado para llevar a cabo las actuaciones en caso de emergencia.
- Equipos de 1º y 2º intervención en caso de emergencia.
- Equipos de primeros auxilios.
- Delegados de prevención.
- Técnicos de prevención.
- Recursos preventivos.

Requisitos formativos previos:

No se establecen.

Contenidos didácticos:

- Aplicación de los principios generales de actuación en emergencia médica y PAS.
- Actuación ante quemaduras, electrocución y golpe de calor.
- Actuación ante hemorragias internas y externas.

- Actuación ante lesiones osteo-musculares.
- Actuación ante intoxicaciones.
- Contenido del botiquín establecido reglamentariamente.
- Práctica de reanimación cardio-pulmonar (RCP).
- Plan de emergencia.
- Actuaciones para el manejo y el transporte de accidentados.

Recursos docentes y lugar de impartición:

Personal técnico-docente del IRSST en el aula formativa (3ª planta).

Duración de la actividad formativa:

15 horas repartidas en 3 jornadas en horario de 9:00 a 14:00 h.

Convocatorias:

Del 22/02/2011 al 24/02/2011

Del 15/11/2011 al 17/11/2011

El curso se realizará con un mínimo de 8 alumnos/as. En caso de no cumplirse dicho requisito, los alumnos/as tendrán reservada su plaza para la siguiente convocatoria.



Destrezas y habilidad social. Prevención de conflictos. 10 horas

Introducción

Los trabajadores están sometidos a conflictos internos y conflictos interpersonales derivados de unas condiciones de trabajo deficientes.

Asimismo, los conflictos dentro del grupo de trabajo o entre grupos pueden generar un alto grado de estrés que pueden afectar a la salud y a la calidad de la vida laboral y en algunos casos daños muy graves.

Una manera de abordar los riesgos psicosociales en el trabajo es considerarlos como resultado de situaciones derivadas de conflictos no resueltos.

Objetivos didácticos:

Al final del curso los participantes podrán:

1. Identificar las situaciones de conflicto.
2. Aplicar de manera eficaz técnicas de manejo de conflictos.
3. Aplicar el enfoque de conflictos en la evaluación de riesgos psicosociales y en la consecuente planificación preventiva.

Dirigido a:

- Empresarios de pequeñas y medianas empresas.
- Autónomos.
- Trabajadores designados.
- Técnicos de prevención.
- Trabajadores de los departamentos de personal, calidad y prevención de la empresa.

Requisitos formativos previos:

No se establecen.

Contenidos didácticos:

- Planteamiento de las situaciones problema. ¿Qué es el conflicto?

- Definición del problema.
- Análisis del conflicto.
- Actividad del SIRP (Servicio de Intermediación en Riesgos Psicosociales).
- Tratamiento del conflicto en el grupo de trabajo.
- Responsabilidad empresarial.

Recursos docentes y lugar de impartición:

Personal técnico-docente del IRSST en el aula formativa (3ª planta).

Duración de la actividad formativa:

10 horas repartidas en 2 jornadas en horario de 9:00 a 14:00 h.

Convocatorias:

Del 13/07/2011 al 14/07/2011

El curso se realizará con un mínimo de 8 alumnos/as. En caso de no cumplirse dicho requisito, los alumnos/as tendrán reservada su plaza para la siguiente convocatoria.



Prevención de riesgos psicosociales.

15 horas

Introducción

Las personas están sometidas a riesgos psicosociales derivados de las condiciones y la organización de trabajo.

Estos riesgos dentro del grupo de trabajo o entre grupos pueden generar situaciones que derivan en consecuencias que afectan a la salud y a la calidad de vida laboral de los trabajadores y en algunos casos daños muy graves.

Objetivos didácticos:

Al final del curso las/los participantes podrán:

1. Identificar las situaciones de riesgo psicosocial.
2. Conocer las principales metodologías en evaluación de riesgos psicosociales.
3. Conocer los elementos básicos para aplicar un programa de planificación preventiva.

Dirigido a:

- Empresarios de pequeñas y medianas empresas.
- Autónomos.
- Trabajadores designados/os.
- Técnicos de prevención.
- Trabajadores de los departamentos de personal, calidad y prevención de la empresa.

Requisitos formativos previos:

No se establecen.

Contenidos didácticos:

- Concepto.
- Importancia de los riesgos psicosociales.
- Consecuencias de su no control. Concepto de salud. Identificación/ Detección.

- Métodos de evaluación.
- Valoración de riesgos psicosociales. Intervención en RRPSC.
- El estrés.
- Riesgos emergentes (APT, Burnout, ...).
- Prevención de los riesgos psicosociales.

Recursos docentes y lugar de impartición:

Personal técnico-docente del IRSST en el aula formativa (3ª planta).

Duración de la actividad formativa:

15 horas repartidas en 3 jornadas en horario de 9:00 a 14:00 h.

Convocatorias:

Del 29/03/2011 al 31/03/2011

El curso se realizará con un mínimo de 8 alumnos/as. En caso de no cumplirse dicho requisito, los alumnos/as tendrán reservada su plaza para la siguiente convocatoria.



Acoso sexual. Protocolo de actuación.

10 horas

Introducción

El acoso sexual en el trabajo es una forma clara de discriminación de género, basada en el sexo y es un riesgo psicosocial que puede tener importantes consecuencias para la salud de las personas y de la organización.

La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres define el acoso sexual como cualquier comportamiento verbal o físico, de naturaleza sexual, que tenga el propósito o produzca el efecto de atentar contra la dignidad de una persona, en particular cuando se crea un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo.

Objetivos didácticos:

Al final del curso los participantes podrán:

1. Identificar los casos de acoso sexual en el trabajo.
2. Actuaciones antes de la aparición de situaciones de acoso.
3. Aplicar modos, estrategias de intervención y protocolos para afrontar situaciones de acoso sexual laboral.
4. Diferenciar, identificar y relacionar estos casos con situaciones de acoso psicológico y otros riesgos psicosociales en el trabajo.

Dirigido a:

- Empresarios de pequeñas y medianas empresas.
- Autónomos.
- Trabajadores designadas/os.
- Técnicos de prevención.
- Trabajadores de los departamentos de personal, calidad y prevención de la empresa.
- Asesores laborales.
- Trabajadores inmigrantes y colectivos especialmente sensibles.

Requisitos formativos previos:

No se establecen.

Contenidos didácticos:

- Diferencias entre el acoso sexual y acoso psicológico en el trabajo y otros riesgos psicosociales.
- Partes implicadas: agresor-víctima-entorno.
- Comportamientos producidos en el acoso sexual.
- Consecuencias del acoso sexual y de otros riesgos psicosociales para el trabajador.
- Estrategias de intervención.
- Protocolo de actuación frente a la violencia de género.
- Análisis de casos reales.

Recursos docentes y lugar de impartición:

Personal técnico-docente del IRSST en el aula formativa (3ª planta).

Duración de la actividad formativa:

10 horas repartidas en 2 jornadas en horario de 9:00 a 14:00 h.

Convocatorias:

Del 17/10/2011 al 18/10/2011

El curso se realizará con un mínimo de 8 alumnos/as. En caso de no cumplirse dicho requisito, los alumnos/as tendrán reservada su plaza para la siguiente convocatoria.



Embarazo, lactancia y trabajo.

10 horas

Introducción

La protección de la maternidad se ha visto marcada por la protección de la legislación, la evolución de la tecnología en el lugar de trabajo y la progresión en relación con los derechos de las trabajadoras en situación de maternidad o lactancia. Con este curso lo que se pretende es establecer los instrumentos necesarios para gestionar de forma eficaz la situación que experimentan la mayoría de las mujeres trabajadoras en algún momento de sus vidas profesionales.

Objetivos didácticos:

Al final del curso los participantes podrán:

- Conocer la legislación aplicable.
- Identificar los riesgos relacionados con la maternidad y la lactancia.
- Implantar eficazmente las acciones preventivas relacionadas.

Dirigido a:

- Empresarios de pequeñas y medianas empresas.
- Autónomos.
- Trabajadores designados.
- Técnicos de prevención.
- Trabajadores de los departamentos de personal, calidad y prevención de la empresa.
- Asesores laborales.
- Trabajadores inmigrantes y colectivos especialmente sensibles.

Requisitos formativos previos:

No se establecen.

Contenidos didácticos:

- Análisis de la actividad. Marco jurídico y legislación aplicable.
- Identificación de riesgos.
- Acciones preventivas.
- Ergonomía de los puestos de trabajo con esta problemática.
- Análisis de casos reales.

Recursos docentes y lugar de impartición:

Personal técnico-docente del IRSST en el aula formativa (3ª planta).

Duración de la actividad formativa:

10 horas repartidas en 2 jornadas en horario de 9:00 a 14:00 h.

Convocatorias:

Del 07/06/2011 al 08/06/2011

El curso se realizará con un mínimo de 8 alumnos/as. En caso de no cumplirse dicho requisito, los alumnos/as tendrán reservada su plaza para la siguiente convocatoria.



Higiene Industrial para técnicos de prevención. 15 horas

Introducción

Este curso se ha diseñado con la sola idea de satisfacer las necesidades que puedan surgir en la aplicación de la higiene industrial, tanto en el ámbito teórico como en el práctico.

En muchas ocasiones, los técnicos de prevención precisan pautas para obtener respuestas a las cuestiones planteadas al medir y evaluar las exposiciones a agentes contaminantes; con este curso se pretende ofrecer los instrumentos necesarios para realizar una eficaz evaluación del riesgo higiénico, de cualquier contaminante que pueda estar presente en el medio laboral.

Objetivos didácticos:

Al final del curso los participantes podrán:

1. Identificar los riesgos higiénicos en el trabajo, originados por factores físicos, químicos y agentes biológicos.
2. Establecer un método de muestreo y medición de agentes químicos.
3. Establecer un método de muestreo y medición de agentes físicos (ruido y vibraciones).
4. Realizar el control preventivo de los riesgos higiénicos.

Dirigido a:

- Trabajadores designados.
- Responsables, mandos intermedios y mandos superiores con responsabilidades preventivas.
- Trabajadores de los departamentos de personal, calidad y prevención.
- Técnicos de prevención.

Requisitos formativos previos:

Conocimientos en higiene industrial.

Contenidos didácticos:

- Identificación de riesgos higiénicos.
- Estrategia de muestreo y medición de agentes químicos.
- Ruido. Nuevas exigencias legislativas y proceso de evaluación.
- Vibraciones. Nuevas exigencias legislativas y proceso de evaluación.
- Medidas de prevención y protección, colectiva e individual.

Recursos docentes y lugar de impartición:

Personal técnico-docente del IRSST en el aula formativa (3ª planta).

Duración de la actividad formativa:

15 horas repartidas en 3 jornadas en horario de 9:00 a 14:00 h.

Convocatorias:

Del 25/04/2011 al 27/04/2011

El curso se realizará con un mínimo de 8 alumnos/as. En caso de no cumplirse dicho requisito, los alumnos/as tendrán reservada su plaza para la siguiente convocatoria.



Métodos de evaluación de riesgos ergonómicos. 15 horas

Introducción

En muchas ocasiones el personal relacionado con la prevención precisa de pautas para obtener respuestas a las cuestiones planteadas en el momento de evaluar los riesgos ergonómicos.

Objetivos didácticos:

Al final del curso los participantes podrán:

1. Conocer las limitaciones y alcances de los principales métodos de evaluación ergonómicos.
2. Tener una visión de conjunto de los propios métodos para poder elegir el más adecuado a las tareas a evaluar.
3. Búsqueda de fuentes bibliográficas y/o prácticas disponibles relativas a la materia del curso.

Dirigido a:

- Trabajadores designados.
- Responsables, mandos intermedios y mandos superiores con responsabilidades preventivas.
- Técnicos de prevención.
- Delegados de prevención.

Requisitos formativos previos:

Titulación de Nivel Intermedio en Prevención de Riesgos Laborales, como mínimo.

Contenidos didácticos:

1. Métodos de Evaluación de Manipulación Manual de Cargas:
 - a. Método del INSHT. (Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo).
 - b. Método NIOSH. (Instituto Nacional para la Seguridad y Salud Ocupacional de Estados Unidos).
 - c. Método ERGO/IBV. (Evaluación de Riesgos Ergonómicos/ Instituto de Biomecánica de Valencia).
 - d. Tablas de LIBERTY MUTUAL.
2. Métodos de Evaluación de Posturas Forzadas:
 - a. Método OWAS (Ovako Working Analysis System).

- b. RULA (Rapid Upper Limb Assessment).
 - c. REBA (Rapid Entire Body Assessment).
 - d. JSI (Job Strain Index).
 - e. ERGO/IBV (Evaluación de Riesgos Ergonómicos/ Instituto de Biomecánica de Valencia).
3. Métodos de Evaluación de Movimientos Repetitivos:
 - a. UNE EN 1005-5 (Método OCRA).
 - b. Protocolos Médicos (Movimientos Repetitivos y Neuropatías por presión).
 - c. ERGO/IBV (Evaluación de Riesgos Ergonómicos/ Instituto de Biomecánica de Valencia).
 - d. Casos Prácticos.
 4. Métodos de Evaluación de Confort acústico:
 - a. Introducción: conceptos, normativa relacionada, diagnóstico de la situación.
 - b. Índice SIL.
 - c. Curvas de valoración (Noise Rating. Noise Criteria, Preferred Noise Criteria).

Recursos docentes y lugar de impartición:

Personal técnico-docente del IRSST en el aula formativa (3ª planta).

Duración de la actividad formativa:

15 horas repartidas en 3 jornadas en horario de 9:00 a 14:00 h.

Convocatorias:

Del 24/10/2011 al 26/10/2011

El curso se realizará con un mínimo de 8 alumnos/as. En caso de no cumplirse dicho requisito, los alumnos/as tendrán reservada su plaza para la siguiente convocatoria.

CURSOS COMPLEMENTARIOS





Complemento para los trabajadores del sector de la construcción. 30 horas

Introducción

Como en anteriores convocatorias, este curso va dirigido a las personas que trabajan en empresas del Sector de la Construcción y aquellas otras que, no estando reguladas por el IV Convenio Colectivo General del Sector, trabajan como subcontratas en dicho sector. Los interesados pueden ser empresarios, trabajadores autónomos o por cuenta ajena. Su interés puede derivarse de la necesidad de ejercer responsabilidades en prevención en su empresa, ejercer las funciones de delegado de prevención, recurso preventivo o trabajador designado.

Con este curso se realiza la segunda fase de la formación de Nivel Básico del Sector Construcción de 60 horas de duración y a él se puede acceder después de haber completado, previamente y con aprovechamiento, la primera fase, es decir, el Curso Básico en Prevención de Riesgos Laborales para el Sector de la Construcción, de 30 horas.

IMPORTANTE: al finalizar con éxito esta segunda fase se obtendrá el **Certificado de Nivel Básico en Prevención de Riesgos Laborales para el Sector de la Construcción.**

Objetivos didácticos:

Al final del curso los participantes podrán:

1. Desempeñar las funciones de Nivel Básico en Prevención de Riesgos Laborales en el Sector de la Construcción, según el programa establecido en el IV Convenio general del Sector de la Construcción 2007-2011.

Dirigido a:

- Trabajadores y empresarios del Sector de la Construcción, incluidos los autónomos.
- Trabajadores de subcontratas del Sector Construcción, incluidos los autónomos.

Requisitos formativos previos:

Ser trabajador o empresario en las actividades que integran el campo de aplicación del IV Convenio General del Sector de la Construcción 2007-2011 o en las actividades subcontratas por dicho sector.

Para poder acceder a este curso y a efectos de poder obtener el Certificado de Aprovechamiento del **Nivel Básico de Prevención de Riesgos Laborales de 60 h.**, es

necesario haber obtenido, en el IRSST, el Certificado de Aprovechamiento del **Nivel Básico de Prevención de Riesgos Laborales de 30 h.**

Contenidos didácticos:

- A. Ampliación de conceptos básicos sobre seguridad y salud.
 - El trabajo y la salud. Los riesgos profesionales. Factores de riesgo.
 - Daños derivados del trabajo. Los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas del trabajo.
 - Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales.
 - Deberes y obligaciones básicos en esta materia.
- B. Ampliación de riesgos generales y su prevención.
- C. Riesgos específicos y su prevención en el Sector de la Construcción.
 - Diferentes fases de obra y sus protecciones correspondientes (redes, barandillas, andamios, plataformas de trabajo, escaleras, etc.).
 - Implantación de obra, locales higiénico-sanitarios, instalaciones provisionales, etc.

- D. Ampliación de Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos.
- Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
 - Organización preventiva del trabajo: «rutinas» básicas.
 - Documentación: recogida, elaboración y archivo.
 - Representación de los trabajadores. Derechos y obligaciones (delegados de prevención, comité de seguridad y salud, trabajadores designados, etc.).
- E. Primeros auxilios.
- Procedimientos generales. Plan de actuación.

Recursos docentes y lugar de impartición:

Personal técnico-docente del IRSST en el aula formativa (3ª planta).

Duración de la actividad formativa:

30 horas repartidas en 6 jornadas en horario de 9:00 a 14:00 h.

Convocatorias:

Del 19/09/2011 al 26/09/2011

El curso se realizará con un mínimo de 8 alumnos/as. En caso de no cumplirse dicho requisito, los alumnos/as tendrán reservada su plaza para la siguiente convocatoria.



Complemento para los trabajadores del sector del metal. 30 horas

Introducción

En este caso, la formación va dirigida a aquellos trabajadores asalariados, autónomos y empresarios cuya actividad se encuentra regulada por el Acuerdo Estatal del Sector del Metal 2009 – 2010.

Con este curso se realiza la segunda fase de la formación de Nivel Básico del Sector Metal de 60 horas de duración y a él se puede acceder después de haber completado, previamente y con aprovechamiento, la primera fase, es decir, el Curso Básico General de 30 horas, común a todos los sectores de actividad.

Objetivos didácticos:

Al final del curso los participantes podrán:

1. Diferenciar y exponer los riesgos más significativos en el metal.
2. Aplicar métodos de identificación y medición de los distintos factores de riesgo.
3. Establecer actividades, medidas, métodos o procedimientos de organización del trabajo que eviten o limiten los riesgos.
4. Realizar el control preventivo de los riesgos en el sector.

Dirigido a:

- Empresarios de pequeñas y medianas empresas.
- Autónomos.
- Delegados de prevención.
- Trabajadores designados.
- Colectivos de trabajadores de especial riesgo.
- Profesionales relacionados con la prevención de riesgos laborales.

Requisitos formativos previos:

Para poder acceder a este curso, a efectos de obtener el Certificado de Aprovechamiento del **Nivel Básico de Prevención de Riesgos Laborales de 60 h.**, es **necesario** haber obtenido, en el IRSST, el Certificado de Aprovechamiento del **Nivel Básico de Prevención de Riesgos Laborales de 30 h.**

Contenidos didácticos:

- Identificación de los factores de riesgos de seguridad de los puestos de trabajo en sus distintas etapas.
- Identificación de las vías de exposición a los contaminantes derivados del trabajo.
- Aplicación de métodos de identificación y medición de factores de riesgo higiénicos: físicos y químicos.
- Identificación y control de los factores de riesgo ergonómicos y psicosociales de la actividad productiva.
- Realización del control de los factores de riesgo en el metal.

Recursos docentes y lugar de impartición:

Personal técnico-docente del IRSST en el aula formativa (3ª planta).

Duración de la actividad formativa:

30 horas en 6 jornadas en horario de 9:00 a 14:00 h.

Convocatorias:

Del 10/02/2011 al 18/02/2011

El curso se realizará con un mínimo de 8 alumnos/as. En caso de no cumplirse dicho requisito, los alumnos/as tendrán reservada su plaza para la siguiente convocatoria.



Complemento para los trabajadores del sector de la madera. 20 horas

Introducción

Manteniéndose en vigencia el III Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid y teniendo el sector de la madera la consideración de prioritario, dentro del mismo, este año se ha vuelto a programar una actividad formativa dirigida a mejorar la gestión de la prevención de los riesgos laborales en dicho ámbito.

Relacionar la formación y la información preventiva con la mejora de las condiciones laborales es un argumento indiscutible y por lo tanto, un año más, con este curso se pretende contribuir al aumento de información que, sobre los riesgos del sector de la madera, tienen empresarios y trabajadores, así como a proporcionar la formación necesaria en relación con las medidas preventivas a implantar en esta actividad con el fin de eliminar y/o reducir dichos riesgos.

Objetivos didácticos:

Al final del curso los participantes podrán:

1. Diferenciar y exponer los riesgos más significativos en la industria de la madera.
2. Aplicar métodos de identificación y medición de los distintos factores de riesgo.
3. Establecer actividades, medidas, métodos o procedimientos de organización del trabajo que eviten o limiten los riesgos.
4. Realizar el control preventivo de los riesgos.

Dirigido a:

- Empresarios de pequeñas y medianas empresas.
- Autónomos.
- Delegados de prevención.
- Trabajadores designados.
- Colectivos de trabajadores de especial riesgo.
- Profesionales relacionados con la prevención de riesgos laborales.

Requisitos formativos previos:

Para poder acceder a este curso y a efectos de obtener el Certificado de Aprovechamiento del **Nivel Básico de Prevención de Riesgos Laborales de 50 h.**, es **necesario** haber obtenido, en el IRSST, el Certificado de Aprovechamiento del **Nivel Básico de Prevención de Riesgos laborales de 30 h.**

Contenidos didácticos:

- Identificar los factores de riesgos de seguridad de los puestos de trabajo en la industria de la madera en sus distintas etapas: transformación secundaria y terciaria.
- Identificar las vías de exposición a los contaminantes derivados del trabajo con la madera.
- Aplicar métodos de identificación y medición de factores de riesgos higiénicos: físicos y químicos.
- Identificación y control de los factores de riesgos ergonómicos y psicosociales de la actividad productiva.
- Realizar el control de los factores de riesgo en el sector madera.

Recursos docentes y lugar de impartición:

Personal técnico-docente del IRSST en el aula formativa (3ª planta).

Duración de la actividad formativa:

20 horas en 4 jornadas en horario de 9:00 a 14:00 h.

Convocatorias:

Del 24/05/2011 al 27/05/2011

El curso se realizará con un mínimo de 8 alumnos/as. En caso de no cumplirse dicho requisito, los alumnos/as tendrán reservada su plaza para la siguiente convocatoria.



Complemento para los trabajadores del sector del transporte y del almacenamiento. 20 horas

Introducción

Al igual que lo que ocurre con el sector de la madera, el del transporte y almacenamiento es marcado por el III Plan Director como uno de los sectores prioritarios de la Comunidad de Madrid y al igual que en dicho caso, es incuestionable la celebración de una nueva edición de este Curso de Complemento.

En este curso se analizarán los riesgos que se dan en este sector y se hará teniendo en cuenta la siniestralidad del mismo. Una gestión eficaz de la prevención servirá como elemento de control y reducción de dicha siniestralidad y en ello se insistirá a lo largo del mismo.

Objetivos didácticos:

Al final del curso los participantes podrán:

1. Conocer los riesgos más significativos.
2. Aplicar métodos de identificación y medición de los distintos factores de riesgo.
3. Establecer actividades, medidas, métodos o procedimientos de organización del trabajo que eviten o limiten los riesgos.
4. Realizar el control preventivo de los riesgos en el transporte y almacenamiento.

Dirigido a:

- Empresarios de pequeñas y medianas empresas.
- Autónomos.
- Delegados de prevención.
- Trabajadores designados.
- Colectivos de trabajadores de especial riesgo.
- Profesionales relacionados con la prevención de riesgos laborales.

Requisitos formativos previos:

Para poder acceder a este curso y a efectos de obtener el Certificado de Aprovechamiento del **Nivel Básico de Prevención de Riesgos Laborales de 50 h.**, es **necesario** haber obtenido, en el IRSST, el Certificado de Aprovechamiento del **Curso Básico de Prevención de Riesgos Laborales de 30 h.**

Contenidos didácticos:

- Riesgos específicos del conductor profesional.
- Riesgos ergonómicos: entorno de trabajo, carga física, manipulación manual de cargas.
- Condiciones de seguridad.
- Factores psicosociales: carga mental de trabajo, insatisfacción laboral, estrés.
- Riesgos de accidente de tráfico y su prevención.

Recursos docentes y lugar de impartición:

Personal técnico-docente del IRSST en el aula formativa (3ª planta).

Duración de la actividad formativa:

20 horas en 4 jornadas en horario de 9:00 a 14:00 h.

Convocatorias:

Del 27/10/2011 al 28/10/2011 y del 02/11/2011 al 03/11/2011

El curso se realizará con un mínimo de 8 alumnos/as. En caso de no cumplirse dicho requisito, los alumnos/as tendrán reservada su plaza para la siguiente convocatoria.



Complemento para los trabajadores del sector de oficinas y despachos. 20 horas

Introducción

Este curso se plantea como objetivo proporcionar al gran número de trabajadores de este sector, la formación y la información necesarias en materia preventiva, de tal forma que estos trabajadores desarrollen, de forma habitual, su trabajo de forma segura. Con la realización de esta actividad formativa se pretende que los alumnos/as mejoren las condiciones de seguridad y salud de su entorno, de una forma sencilla, práctica y respetuosa con la normativa aplicable a su sector.

Objetivos didácticos:

Al final del curso los participantes podrán:

1. Diferenciar y explicar los riesgos más significativos del trabajo en oficinas y despachos.
2. Aplicar métodos de identificación y medición de los distintos factores de riesgo.
3. Establecer actividades, medidas, métodos o procedimientos de organización del trabajo que eviten o limiten los riesgos.
4. Realizar el control preventivo de los riesgos en oficinas y despachos.

Dirigido a:

- Empresarios de pequeñas y medianas empresas.
- Autónomos.
- Delegados de prevención.
- Trabajadores designados.
- Colectivos de trabajadores de especial riesgo.
- Profesionales relacionados con la prevención de riesgos laborales.

Requisitos formativos previos:

Para poder acceder a este curso y a efectos de obtener el Certificado de Aprovechamiento del **Nivel Básico de Prevención de Riesgos Laborales de 50 h.**, es **necesario** haber obtenido, en el IRSST, el Certificado de Aprove-

chamiento del **Curso Básico de Prevención de Riesgos Laborales de 30 h.**

Contenidos didácticos:

- Diseño del área de trabajo en oficinas y despachos.
- Calidad del ambiente interior.
- Riesgos específicos de los trabajos con pantallas de visualización de datos.
- Ambiente físico: ruido, condiciones termo-higrométricas...
- Riesgos ergonómicos.
- Riesgos psicosociales.

Recursos docentes y lugar de impartición:

Personal técnico-docente del IRSST en el aula formativa (3ª planta).

Duración de la actividad formativa:

20 horas en 4 jornadas en horario de 9:00 a 14:00 h.

Convocatorias:

Del 27/06/2011 al 30/06/2011

El curso se realizará con un mínimo de 8 alumnos/as. En caso de no cumplirse dicho requisito, los alumnos/as tendrán reservada su plaza para la siguiente convocatoria.



Complemento para los delegados de prevención del sector de la construcción. 10 horas

Introducción

Este curso va dirigido a las personas que actúan como Delegados de Prevención de empresas del Sector de la Construcción y de empresas que, no estando reguladas por el IV Convenio Colectivo General de la Construcción, trabajan como subcontratas del sector. A él se puede acceder después de haber completado el Curso Básico en Prevención de Riesgos Laborales para el Sector de la Construcción, primera fase y el Curso de Complemento para los Trabajadores del Sector de la Construcción, segunda fase.

IMPORTANTE: al finalizar con éxito este ciclo se obtiene el Certificado de **Delegadas/os de Prevención para el Sector de la Construcción.**

Objetivos didácticos:

Al final del curso los participantes podrán:

1. Desempeñar las funciones de Delegado de Prevención en el Sector de la Construcción, según el programa establecido en el IV Convenio General del Sector de la Construcción 2007-2011.

Dirigido a:

- Trabajadores del Sector de la Construcción.
- Trabajadores de subcontratas del Sector de la Construcción.

Requisitos formativos previos:

Ser trabajador en las actividades que integran el campo de aplicación del IV Convenio General del Sector de la Construcción 2007-2011 o en las actividades de subcontratas de dicho sector.

Para poder acceder a este curso y a efectos de obtener el Certificado de Aprovechamiento es requisito indispensable la realización previa del **Curso Básico de Prevención de Riesgos Laborales** impartido por IRSST de **30 h.** y del **Curso de Complemento para el Sector de la Construcción de 30 h.**, impartido por IRSST.

Contenidos didácticos:

A. Trabajo y Salud.

- Relación entre el trabajo y la salud.
- Conceptos Básicos.
- Trabajo y Medioambiente.
- Conceptos Básicos de Medioambiente.

B. Fundamentos de la Acción Preventiva.

- Marco conceptual y jurídico de la seguridad y salud laboral.
- Derechos y obligaciones en el marco de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- Consulta y participación de los Trabajadoras/es. Los Delegados de Prevención.
- Factores de riesgo y técnicas preventivas.

C. Organización y Gestión de la Prevención en la empresa.

- La planificación de la prevención de riesgos laborales en la empresa.
- Gestión y Organización de la prevención.
- Instituciones y Organismos en el campo de la Seguridad y Salud laboral.
- Responsabilidades y Sanciones.
- Capacidad de Intervención de los Delegados de Prevención.

- D. Formación específica en función del Área de actividad.
- Introducción al sector: características, siniestralidad y riesgos más frecuentes.
 - Desarrollo de temas específicos.

Recursos docentes y lugar de impartición:

Personal técnico-docente del IRSST en el aula formativa (3ª planta).

Duración de la actividad formativa:

10 horas en 2 jornadas en horario de 9:00 a 14:00 h.

Convocatorias:

Del 29/09/2011 al 30/09/2011

El curso se realizará con un mínimo de 8 alumnos/as. En caso de no cumplirse dicho requisito, los alumnos/as tendrán reservada su plaza para la siguiente convocatoria.

JORNADAS





Mantenimiento seguro y preventivo.

4 horas

Introducción

Esta jornada se enmarca dentro la Campaña “Trabajos Saludables 2010-2011”, coordinada por la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo, y tiene como fin incidir en la necesidad de que las tareas de mantenimiento se realicen de forma segura, con el objetivo final de reducir el número de trabajadores que sufren accidentes o padecen enfermedades como consecuencia de un mantenimiento inadecuado o inexistente. De esta forma, se promoverá la gestión de la prevención de riesgos laborales en las tareas de mantenimiento y se difundirán las buenas prácticas llevadas a cabo por empresas e instituciones de referencia.

Objetivos didácticos:

Al final del curso los participantes podrán:

1. Identificar los aspectos más importantes del mantenimiento seguro de equipos de trabajo (incidencias debidas a fallos mecánicos, eléctricos e hidráulicos, etc...).
2. Analizar los criterios de selección del tipo de mantenimiento aplicable a cada caso.
3. Identificación de los riesgos de origen eléctrico, planificación de las medidas preventivas consecuentes y procedimientos de trabajo seguro.
4. Controlar y actualizar el libro de mantenimiento operativo de dichos equipos.

Dirigido a:

- Empresarios de pequeñas y medianas empresas.
- Autónomos.
- Delegados de prevención.
- Trabajadores designados.
- Mandos intermedios y superiores con responsabilidades preventivas.
- Técnicos de prevención.
- Recursos preventivos.
- Coordinadores de seguridad y salud.
- Personal de mantenimiento.

Requisitos formativos previos:

Nivel Básico de Prevención de Riesgos Laborales.

Contenidos didácticos:

- Consignación de máquinas y equipos de trabajo.
- Recomendación de buenas prácticas de mantenimiento preventivo.
- Contenidos del libro de mantenimiento.
- Criterios legislativos establecidos para determinados equipos de trabajo.
- Puesta en conformidad de máquinas.
- Normas básicas del Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión.
- Seguridad frente a contactos directos e indirectos.
- Procedimientos de trabajo seguro en instalaciones eléctricas.

Recursos docentes y lugar de impartición:

Personal técnico-docente del IRSST en el aula formativa (3ª planta).

Duración de la actividad formativa:

4 horas en 1 jornada en horario de 9:30 a 13:30 h.

Convocatorias:

23/03/2011 y 07/11/2011

El curso se realizará con un mínimo de 8 alumnos/as. En caso de no cumplirse dicho requisito, los alumnos/as tendrán reservada su plaza para la siguiente convocatoria.



Cómo mejorar la formación en Prevención de Riesgos Laborales. 4 horas

Introducción

El objetivo general de esta formación es conseguir la mayor cualificación técnica de los empleados en materia preventiva, así como la máxima calidad de los profesionales que lleven a cabo la gestión de la prevención de riesgos laborales. Para conseguir que las acciones formativas sean más eficaces hay que contribuir a estimular a los trabajadores a la mejora continua. En esta jornada se presentarán distintas aproximaciones para conseguirlo, así como se intercambiarán experiencias formativas y se debatirá acerca de los retos y dificultades para la formación de trabajadores en relación con la prevención de riesgos laborales..

Objetivos didácticos:

Al final del curso los participantes podrán:

1. Mejorar la formación básica de las/los trabajadoras/es. Apoyar y promover los procesos de mejora continua de los servicios de prevención propios y ajenos.
2. Mejorar la capacidad directiva de los responsables en materia preventiva.
3. Fomentar y mejorar el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
4. Atender las necesidades de formación técnico-profesionales de colectivos específicos.
5. Mejorar la calidad en todo lo relacionado con la mejora de la vida laboral.
6. Prestar soporte formativo a los procesos de promoción interna, desarrollo y mejora profesional en materia preventiva.
7. Ofrecer una formación diversificada que responda a todas aquellas necesidades que surgen día a día en el desarrollo laboral del empleado/a.
8. Fomentar el desarrollo del capital humano y la educación permanente.
9. Aumentar la oferta de mano de obra y promover la cultura preventiva.

Dirigido a:

- Empresarios de pequeñas y medianas empresas.
- Autónomos.
- Delegados de prevención.
- Trabajadores designados.

- Responsables, mandos intermedios y superiores con responsabilidades preventivas.
- Técnicos de prevención.
- Recursos preventivos.
- Coordinadores de seguridad y salud.

Requisitos formativos previos:

Nivel Básico de Prevención de Riesgos Laborales.

Contenidos didácticos:

- Retos de la formación en PRL.
- Habilidades preventivas.
- Objetivos de aprendizaje.
- Métodos y actividades de formación en prevención.
- Evaluación de la formación.
- Acciones para la mejora de la formación.

Recursos docentes y lugar de impartición:

Personal técnico-docente del IRSST en el aula formativa (3ª planta).

Duración de la actividad formativa:

4 horas en 1 jornada en horario de 9:30 a 13:30 h.

Convocatorias:

02/06/2011

El curso se realizará con un mínimo de 8 alumnos/as. En caso de no cumplirse dicho requisito, los alumnos/as tendrán reservada su plaza para la siguiente convocatoria.



La concurrencia de empresas en un centro de trabajo. La coordinación de sus actividades. 4 h

Introducción

Cumplir el Real Decreto 171/2004, sobre coordinación de actividades empresariales, puede plantear ciertas dudas ante casos específicos. La mayor parte de las dudas se centran en las responsabilidades de cada uno de los empresarios participantes en esta coordinación. Por ello, con este curso pretendemos dar a conocer con la mayor exactitud posible los recursos al alcance para cualquier empresario que tenga la obligación de coordinar sus actividades con otros.

Objetivos didácticos:

Al final del curso los participantes podrán:

1. Explicar la responsabilidad empresarial en coordinación de actividades empresariales cuando concurren distintos empresarios y autónomos en el mismo centro de trabajo.
2. Esquematizar los distintos niveles de responsabilidad en cada caso.

Dirigido a:

- Empresarios de pequeñas y medianas empresas.
- Autónomos.
- Delegados de prevención.
- Trabajadores designados.
- Técnicos de prevención y demás recursos preventivos.
- Responsables, mandos intermedios y mandos superiores con responsabilidades preventivas.
- Trabajadores de los departamentos de personal, calidad y prevención de la empresa.

Requisitos formativos previos:

Nivel Básico en Prevención de Riesgos Laborales.

Contenidos didácticos:

- Marco Jurídico: sujetos responsables.
- Problemática de la subcontratación.
- Convenios Colectivos de aplicación.

Recursos docentes y lugar de impartición:

Personal técnico-docente del IRSST en el aula formativa (3ª planta).

Duración de la actividad formativa:

4 horas en 1 jornada en horario de 9:30 a 13:30 h.

Convocatorias:

20/05/2011

El curso se realizará con un mínimo de 8 alumnos/as. En caso de no cumplirse dicho requisito, los alumnos/as tendrán reservada su plaza para la siguiente convocatoria.



Plan de prevención para pequeñas y medianas empresas. 4 horas

Introducción

“El Plan de prevención de riesgos laborales es la herramienta a través de la cual se integra la actividad preventiva de la empresa en su sistema general de gestión y se establece su política de prevención de riesgos laborales.

El Plan de prevención de riesgos laborales debe ser aprobado por la dirección de la empresa, asumido por toda su estructura organizativa, en particular por todos sus niveles jerárquicos, y conocido por todos sus trabajadoras/es”. Artículo 2 del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

Objetivos didácticos:

Al final del curso los participantes podrán:

- Identificar su empresa, su actividad productiva, el número y características de los centros de trabajo y el número de trabajadores y sus características con relevancia en la prevención de riesgos laborales.
- Establecer la estructura organizativa de su empresa, identificando las funciones y responsabilidades que asume cada uno de sus niveles jerárquicos y los respectivos cauces de comunicación entre ellos, en relación con la prevención de riesgos laborales.
- Organizar la producción en cuanto a la identificación de los distintos procesos técnicos y las prácticas y los procedimientos organizativos existentes en la empresa, en relación con la prevención de riesgos laborales.
- Organizar la prevención en su empresa, indicando la modalidad preventiva elegida y los órganos de representación existentes.
- Determinar la política, los objetivos y metas que en materia preventiva pretende alcanzar su empresa, así como los recursos humanos, técnicos, materiales y económicos de los que va a disponer al efecto.

Dirigido a:

- Empresarios de pequeñas y medianas empresas.
- Delegados de prevención.
- Trabajadores designados.

- Técnicos de prevención y demás recursos preventivos.
- Responsables, mandos intermedios y mandos superiores con responsabilidades preventivas.
- Trabajadores de los departamentos de personal, calidad y prevención de la empresa.

Requisitos formativos previos:

No se establecen.

Contenidos didácticos:

1. Plan de prevención de riesgos laborales:
 - Introducción.
 - La política de prevención de riesgos laborales.
 - Objetivos.
2. Organización de la prevención:
 - Servicio de prevención de riesgos laborales.
 - Delegados de prevención.
 - Comité de seguridad y salud.
 - Estructura preventiva por unidades organizativas.
 - Responsabilidades y funciones.
3. Integración de la actividad preventiva.
4. Evaluación de riesgos y planificación:
 - Metodología.
 - Protección de los trabajadores especialmente sensibles.
 - Planificación de la actividad preventiva.
 - Seguimiento y verificación.

5. Vigilancia de la salud y asistencia sanitaria.
6. Formación de los trabajadores.
7. Información, consulta y participación de los trabajadores.
8. Equipos de protección individual.
9. Investigación de accidentes, incidentes y enfermedades profesionales.
10. Medidas de Emergencia.
11. Documentación.
12. Auditorías de prevención.
13. Procedimientos, instrucciones y recomendaciones de seguridad y Salud.
14. Control periódico del plan de prevención.

Recursos docentes y lugar de impartición:

Personal técnico-docente del IRSST en el aula formativa (3ª planta).

Duración de la actividad formativa:

4 horas en 1 jornada en horario de 9:30 a 13:30 h.

Convocatorias:

20/10/2011

El curso se realizará con un mínimo de 8 alumnos/as. En caso de no cumplirse dicho requisito, los alumnos/as tendrán reservada su plaza para la siguiente convocatoria.



Extinción de incendios y evacuación en edificios públicos. 4 horas

Introducción

El adiestramiento para enfrentarse a siniestros o emergencias que supongan la extinción de incendios y la evacuación de edificios es imperativo en el caso de aquellas personas que necesiten entrenarse para contrarrestar sucesos de esta naturaleza.

Esta jornada está diseñada como base de orientación para aquellas personas que tengan entre sus responsabilidades implementar y desarrollar los Planes de Emergencia y Evacuación.

Objetivos didácticos:

Al final del curso los participantes podrán:

1. Identificar los tipos de fuegos, equipos de detección y extinción de incendios, características, instalación y mantenimiento.
2. Elaborar e implantar un Plan de Emergencia en pequeñas y medianas empresas.
3. Organizar las medidas de emergencia en su empresa.

Dirigido a:

- Componentes de brigadas de incendios y primeros auxilios.
- Delegados de Prevención.
- Técnicos de prevención y demás recursos preventivos.
- Trabajadores en general.

Requisitos formativos previos:

No se establecen.

Contenidos didácticos:

- Identificar el tipo de fuego y agente extintor adecuado.
- Protecciones personales a utilizar.

- Metodología de ataque al fuego.
- Equipos de extinción de incendios: extintores y bocas de incendio equipadas y otros sistemas de extinción.
- Evacuación de centros de trabajo.
- Organización de simulacros.

Recursos docentes y lugar de impartición:

Personal técnico-docente del IRSST en el aula formativa (3ª planta).

Duración de la actividad formativa:

4 horas en 1 jornada en horario de 9:30 a 13:30 h.

Convocatorias:

29/04/2011

El curso se realizará con un mínimo de 8 alumnos/as. En caso de no cumplirse dicho requisito, los alumnos/as tendrán reservada su plaza para la siguiente convocatoria.



Mujer y trabajo: bienestar psicológico y fatiga. 4 horas

Introducción

Al tratar los riesgos de la mujer trabajadora resulta imprescindible realizar un enfoque desde el punto de vista de género, ya que existe una forma distinta de enfermar y accidentarse entre hombres y mujeres.

Ello es debido, en gran medida, a aspectos culturales que condicionan una distribución desigual de la presencia de varones y mujeres en las distintas profesiones y sectores productivos.

Para combatir los riesgos laborales que afectan principalmente a mujeres debido a sus condiciones laborales, este curso pretende proporcionar pautas para identificar esos riesgos específicos y diseñar medidas para reducirlos y controlarlos.

Objetivos didácticos:

Al final del curso los participantes podrán:

1. Identificar el impacto de género sobre los riesgos laborales de las trabajadoras.
2. Analizar los riesgos psicosociales de las mujeres asociados a estrés y fatiga.
3. Explicar la relación entre fibromialgia y salud laboral.
4. Escoger medidas preventivas para reducir y controlar dichos riesgos.

Dirigido a:

- Empresarios de pequeñas y medianas empresas.
- Autónomos.
- Trabajadores designados.
- Técnicos de prevención.
- Trabajadores de los departamentos de personal, calidad y prevención de la empresa.
- Asesoras laborales.
- Trabajadores inmigrantes y colectivos especialmente sensibles.

Requisitos formativos previos:

No se establecen.

Contenidos didácticos:

- Perspectiva de género y salud laboral.
- La prevención de riesgos laborales desde el enfoque integrado de género.
- Estrategias para el manejo de la salud.
- Relación entre estrés y bienestar.
- La influencia del género en la carrera profesional.
- Fatiga y mujer. Exposición a los riesgos y factores diferenciales.
- Fibromialgia y salud laboral.

Recursos docentes y lugar de impartición:

Personal técnico-docente del IRSST en el aula formativa (3ª planta).

Duración de la actividad formativa:

4 horas en 1 jornada en horario de 9:30 a 13:30 h.

Convocatorias:

06/06/2011

El curso se realizará con un mínimo de 8 alumnos/as. En caso de no cumplirse dicho requisito, los alumnos/as tendrán reservada su plaza para la siguiente convocatoria.



Novedades legislativas y técnicas.

4 horas

Introducción

Un año más, desde el IRSST, hemos querido reservar un espacio en nuestro Catálogo Formativo para tratar aquellas novedades tanto de carácter técnico como legislativo, con la idea de contribuir a una eficaz información de todos los temas relacionados con la Prevención de Riesgos Laborales.

Objetivos didácticos:

Al final del curso los participantes podrán:

1. Conocer las novedades legislativas aprobadas en el ámbito de la prevención de riesgos laborales.
2. Identificar las tendencias legislativas europeas, estatales y autonómicas que están en discusión.
3. Diferenciar los nuevos criterios técnicos de evaluación y control de riesgos laborales.

Dirigido a:

- Empresarios de pequeñas y medianas empresas.
- Autónomos.
- Delegados de prevención.
- Trabajadores designados.
- Responsables, mandos intermedios y mandos superiores con responsabilidades preventivas.
- Técnicos de prevención.
- Recursos preventivos.
- Coordinadores de seguridad y salud.

Requisitos formativos previos:

Nivel Básico en Prevención de Riesgos Laborales.

Contenidos didácticos:

❖ *Puntualmente la página web del IRSST informará de los contenidos de esta jornada.*

Recursos docentes y lugar de impartición:

Personal técnico-docente del IRSST en el aula formativa (3ª planta).

Duración de la actividad formativa:

4 horas en 1 jornada en horario de 9:30 a 13:30 h.

Convocatorias:

15/09/2011

El curso se realizará con un mínimo de 8 alumnos/as. En caso de no cumplirse dicho requisito, los alumnos/as tendrán reservada su plaza para la siguiente convocatoria.



La figura del coordinador de seguridad y salud en proyecto y ejecución de obra. 4 horas

Introducción

En este curso se han considerado las peculiaridades propias del Sector Construcción y el papel primordial que los Coordinadores en fase de proyecto y de ejecución de obra ostentan para la salvaguarda de la seguridad en las obras, entendiéndose imprescindible su presencia de cara a garantizar la efectiva aplicación de los principios generales de prevención recogidos en el artículo 15 de la Ley 31/1995 y el cumplimiento de las funciones que le son reconocidas en el RD 1627/1997.

Objetivos didácticos:

Al final del curso los participantes podrán:

1. Conocer la labor del coordinador de seguridad y salud en la fase de proyecto y ejecución de obra.
2. Analizar la legislación vigente en prevención de riesgos laborales a tener en cuenta en el desarrollo de la actividad profesional.
3. Utilizar el Registro de Coordinadores de Seguridad y Salud en la Comunidad de Madrid.

Dirigido a:

- Empresarios de empresas promotoras, contratistas y subcontratistas.
- Autónomos.
- Coordinadores de seguridad y salud.
- Delegados de prevención.
- Trabajadores designados.
- Técnicos de prevención y demás recursos preventivos.
- Responsables, mandos intermedios y mandos superiores con responsabilidades preventivas.
- Trabajadores de los departamentos de personal, calidad y prevención de la empresa.

Requisitos formativos previos:

Nivel Básico en Prevención de Riesgos Laborales.

Contenidos didácticos:

- Marco jurídico.
- Funciones. Responsabilidades y sanciones.
- Problemática de la subcontratación y la coordinación de actividades empresariales.

Recursos docentes y lugar de impartición:

Personal técnico-docente del IRSST en el aula formativa (3ª planta).

Duración de la actividad formativa:

4 horas en 1 jornada en horario de 9:30 a 13:30 h.

Convocatorias:

17/03/2011

El curso se realizará con un mínimo de 8 alumnos/as. En caso de no cumplirse dicho requisito, los alumnos/as tendrán reservada su plaza para la siguiente convocatoria.



Riesgos laborales y trabajadores mayores: gestión de una mano de obra que envejece. 4 h.

Introducción

Algunos de los deberes del empresaria/o, en materia preventiva, alcanzan especial relevancia en el caso de los trabajadores de edad avanzada. Este es el caso de la evaluación de los riesgos de su puesto de trabajo, la información y la formación que se les suministre e imparta y la vigilancia de su estado de salud. Tratar estos temas con especial detalle, es lo que pretende esta acción formativa.

Objetivos didácticos:

Al final del curso los participantes podrán:

- Analizar los factores de riesgo de especial relevancia en relación con los trabajadores de edad avanzada.
- Establecer medidas preventivas de eficaz resultado.
- Desarrollar planes de formación e información específicos.

Dirigido a:

- Empresarios de pequeñas y medianas empresas.
- Autónomos.
- Delegados de prevención.
- Trabajadores designados.
- Responsables, mandos intermedios y mandos superiores con responsabilidades preventivas.
- Trabajadores de los departamentos de personal, calidad y prevención de la empresa.
- Técnicos de prevención.
- Recursos preventivos.

Requisitos formativos previos:

Nivel Básico en Prevención de Riesgos Laborales.

Contenidos didácticos:

- Los factores de riesgo específicos: identificación, evaluación y control.
- Planificación de la actividad preventiva.
- Implantación de un Plan de Prevención integrado en la empresa.
- Desarrollo de planes de formación e información específicos.
- Planificación de una Vigilancia de la salud adecuada.

Recursos docentes y lugar de impartición:

Personal técnico-docente del IRSST en el aula formativa (3ª planta).

Duración de la actividad formativa:

4 horas en 1 jornada en horario de 9:30 a 13:30 h.

Convocatorias:

01/12/2011

El curso se realizará con un mínimo de 8 alumnos/as. En caso de no cumplirse dicho requisito, los alumnos/as tendrán reservada su plaza para la siguiente convocatoria.



La investigación de los accidentes de trabajo: una técnica preventiva. 4 horas

Introducción

La finalidad de este curso es mostrar todos los factores que intervienen en la generación de los accidentes laborales. Se trata de identificar el riesgo en su origen, para evitar que el daño se produzca y, todo ello, sin buscar culpables sino responsables.

Este curso proporciona herramientas prácticas para la aplicación eficaz de esta técnica en los entornos organizativos.

Objetivos didácticos:

Al final del curso los participantes podrán:

1. Aplicar la obligatoriedad normativa de la investigación de accidentes e incidentes laborales.
2. Aplicar la metodología de investigación de accidentes: árbol de causas.

Dirigido a:

- Empresarios de pequeñas y medianas empresas.
- Autónomos.
- Delegados de prevención.
- Trabajadores designados.
- Responsables, mandos intermedios y mandos superiores con responsabilidades preventivas.
- Trabajadores de los departamentos de personal, calidad y prevención de la empresa.
- Técnicos de prevención.
- Recursos preventivos.

Requisitos formativos previos:

Nivel Básico en Prevención de Riesgos Laborales.

Contenidos didácticos:

- Diferencias específicas entre “Accidente e Incidente”.
- Análisis de causas de accidente de trabajo.
- Metodología.
- Aplicación práctica.

Recursos docentes y lugar de impartición:

Personal técnico-docente del IRSST en el aula formativa (3ª planta).

Duración de la actividad formativa:

4 horas en 1 jornada en horario de 9:30 a 13:30 h.

Convocatorias:

11/11/2011

El curso se realizará con un mínimo de 8 alumnos/as. En caso de no cumplirse dicho requisito, los alumnos/as tendrán reservada su plaza para la siguiente convocatoria.



Prevención de accidentes de tráfico con relación laboral. 4 horas

Introducción

El aumento del parque de vehículos en nuestra Comunidad, así como la tendencia actual de descentralización empresarial hacia la corona metropolitana y alrededores de la Comunidad de Madrid, ha producido un aumento de desplazamientos de los trabajadores por motivo de trabajo, bien sea en jornada de trabajo o en los desplazamientos del domicilio al puesto de trabajo y viceversa, lo que ha llevado a su vez a aumentar el peso de los accidentes laborales relacionados con el tráfico respecto a la siniestralidad laboral en general.

Objetivos didácticos:

Al final del curso los participantes podrán:

1. Integrar los riesgos asociados al tráfico en la actividad preventiva de las empresas.
2. Conocer los puntos clave a la hora de la evaluación del riesgo del tráfico al que están expuestos los trabajadores.

Dirigido a:

- Empresarios de pequeñas y medianas empresas.
- Autónomos.
- Delegados de prevención.
- Trabajadores designados.
- Responsables, mandos intermedios y mandos superiores con responsabilidades preventivas.
- Trabajadores de los departamentos de personal, calidad y prevención de la empresa.
- Técnicos de prevención.
- Recursos preventivos.

Requisitos formativos previos:

Sin especificar.

Contenidos didácticos:

- Análisis de los factores de riesgos de especial relevancia en la generación de accidentes de tráfico con relación laboral.
- Medidas preventivas que se pueden adoptar.
- Pautas para desarrollar planes de información y formación en esta materia.

Recursos docentes y lugar de impartición:

Personal técnico-docente del IRSST en el aula formativa (3ª planta).

Duración de la actividad formativa:

4 horas en 1 jornada en horario de 9:30 a 13:30 h.

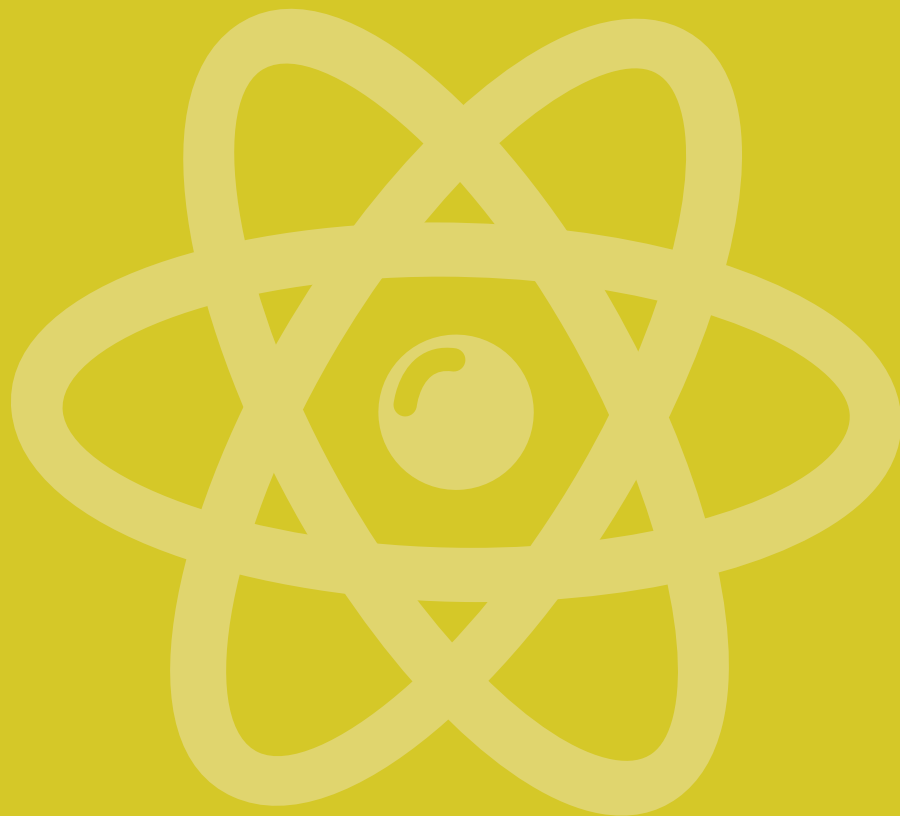
Convocatorias:

06/05/2011

El curso se realizará con un mínimo de 8 alumnos/as. En caso de no cumplirse dicho requisito, los alumnos/as tendrán reservada su plaza para la siguiente convocatoria.

PLANIFICACIÓN

2011



PLANIFICACIÓN 2011

ENERO						
L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

MAYO						
L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

SEPTIEMBRE						
L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

FEBRERO						
L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28						

JUNIO						
L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

OCTUBRE						
L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

cursos básicos

otros cursos

complementarios

PLANIFICACIÓN 2011

MARZO

L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

JULIO

L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

NOVIEMBRE

L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

ABRIL

L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

AGOSTO

L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

DICIEMBRE

L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

jornadas

convocatoria examen curso básico

festivos

cursos básicos otros cursos complementarios jornadas convocatoria examen curso básico

PROGRAMACIÓN CATÁLOGO 2011 POR MESES

MES	PROGRAMACIÓN	FECHAS
ENERO	Básico en Prevención de Riesgos Laborales. Modalidad Presencial.	Del 24 al 31 de enero
FEBRERO	Básico en Prevención de Riesgos Laborales. Modalidad Presencial.	Del 1 al 4 y del 8 al 9 de febrero
	Complemento para trabajadoras/es del Sector de Metal.	Del 10 al 11 y del 15 al 18 de febrero
	Inicio del Básico en Prevención de Riesgos Laborales. Modalidad Mixta.	11 de febrero
	Jornada de Seguimiento del Básico en Prevención de Riesgos Laborales. Modalidad Mixta.	25 de febrero
	Básico en Socorrismo Laboral.	Del 22 al 24 de febrero
MARZO	Básico en Prevención de Riesgos Laborales. Modalidad Presencial.	Del 7 al 14 de marzo
	La figura del Coordinador de Seguridad y Salud en proyecto y ejecución de obra.	17 de marzo
	Mantenimiento seguro y preventivo.	23 de marzo
	Jornada Final del Básico en Prevención de Riesgos Laborales. Modalidad Mixta.	28 de marzo
	Prevención de Riesgos Psicosociales.	Del 29 al 31 de marzo
ABRIL	Básico en Prevención de Riesgos Laborales. Modalidad Presencial.	Del 4 al 11 de abril
	Higiene Industrial para Técnicos de Prevención.	Del 25 al 27 de abril
	Extinción de incendios y evacuación en edificios públicos.	29 de abril
MAYO	Prevención de accidentes de trabajo con relación laboral.	6 de mayo
	Inicio del Básico en Prevención de Riesgos Laborales. Modalidad Mixta.	6 de mayo
	Básico en Prevención de Riesgos Laborales. Modalidad Presencial.	Del 9 al 16 de mayo
	La concurrencia de empresas en un centro de trabajo. La coordinación de sus actividades.	20 de mayo
	Jornada de Seguimiento del Básico en Prevención de Riesgos Laborales. Modalidad Mixta.	23 de mayo
	Complemento para los Trabajadoras/es del Sector de la Madera.	Del 24 al 27 de mayo
JUNIO	Inicio del Básico en Prevención de Riesgos Laborales. Modalidad Mixta.	2 de junio
	Como mejorar la formación en Prevención de Riesgos Laborales.	2 de junio
	Mujer y Trabajo: Bienestar psicológico y fatiga.	6 de junio

JUNIO	Embarazo, lactancia y trabajo.	7 y 8 de junio
	Básico en Prevención de Riesgos Laborales. Modalidad Presencial.	Del 13 al 20 de junio
	Jornada Final del Básico en Prevención de Riesgos Laborales. Modalidad Mixta.	21 de junio
	Jornada de Seguimiento del Básico en Prevención de Riesgos Laborales. Modalidad Mixta.	22 de junio
	Complemento para los Trabajadoras/es del Sector de Oficinas y Despachos.	Del 27 junio al 30 de junio
JULIO	Básico en Prevención de Riesgos Laborales para el Sector de la Construcción.	Del 4 al 11 de julio
	Destrezas y Habilidad Social. Prevención de Conflictos.	13 y 14 de abril
	Jornada Final del Básico en Prevención de Riesgos Laborales. Modalidad Mixta.	20 de julio
SEPTIEMBRE	Básico en Prevención de Riesgos Laborales. Modalidad Presencial.	Del 5 al 12 de septiembre
	Novedades legislativas y técnicas.	15 de septiembre
	Complemento para los Trabajadoras/es del Sector de la Construcción.	Del 19 al 26 de septiembre
	Complemento para los Delegadas/os de Prevención del Sector de la Construcción.	29 y 30 de septiembre
	Inicio del Básico en Prevención de Riesgos Laborales. Modalidad Mixta.	30 de septiembre
OCTUBRE	Básico en Prevención de Riesgos Laborales. Modalidad Presencial.	Del 3 al 10 de octubre
	Acoso Sexual. Protocolo de Actuación.	17 y 18 de octubre
	Jornada de Seguimiento del Curso Básico. Modalidad Mixta.	19 de octubre
	Plan de Prevención para pequeñas y medianas empresas.	20 de octubre
	Métodos de Evaluación de Riesgos Ergonómicos.	Del 24 al 26 de octubre
	Complemento para los Trabajadoras/es del Sector del Transporte y del Almacenamiento.	27 y 28 de octubre / 2 y 3 de noviembre
NOVIEMBRE	Mantenimiento seguro y preventivo.	7 de noviembre
	La investigación de los accidentes de trabajo: Una técnica preventiva.	11 de noviembre
	Jornada Final del Curso Básico. Modalidad Mixta.	14 de noviembre
	Básico en socorrismo laboral.	Del 15 al 17 de noviembre
	Básico en Prevención de Riesgos Laborales. Modalidad Presencial.	Del 21 al 28 de noviembre
DICIEMBRE	Riesgos laborales y trabajadoras/es mayores: gestión de una mano de obra que envejece.	1 de diciembre
	Básico en Prevención de Riesgos Laborales. Modalidad Presencial.	Del 12 al 19 de diciembre

RESUMEN DEL CATÁLOGO DE FORMACIÓN 2011 IRSST		Horas por actividad	Nº de actividades al año	Nº total de horas
CURSOS BÁSICOS				
1	Básico en Prevención de Riesgos Laborales. Modalidad Presencial.	30	10	300
2	Básico en Prevención de Riesgos Laborales. Modalidad Mixta: Presencial y distancia.*	30	4	120
3	Básico en Prevención de Riesgos Laborales para el Sector de la Construcción.	30	1	30
4	Básico en Socorrismo Laboral.	15	2	30
5	Destrezas y Habilidad Social. Prevención de Conflictos.	10	10	10
6	Prevención de Riesgos Psicosociales.	15	1	15
7	Acoso Sexual. Protocolo de Actuación.	10	1	10
8	Embarazo, lactancia y trabajo.	10	1	10
OTROS CURSOS				
1	Higiene Industrial para Técnicos de Prevención.	15	1	15
2	Métodos de Evaluación de Riesgos Ergonómicos.	15	1	15
CURSOS COMPLEMENTARIOS				
1	Complemento para los Trabajadores del Sector de la Construcción.	30	1	30
2	Complemento para los Trabajadores del Sector del Metal.	30	1	30
3	Complemento para los Trabajadores del Sector de la Madera.	20	1	20
4	Complemento para los Trabajadores del Sector del Transporte y del Almacenamiento.	20	1	20
5	Complemento para los Trabajadores del Sector de Oficinas y Despachos.	20	1	20
6	Complemento para los Delegados de Prevención del Sector de la Construcción.	10	1	10
JORNADAS				
1	Mantenimiento seguro y preventivo.	4	2	8
2	Cómo mejorar la formación en Prevención de Riesgos Laborales.	4	1	4
3	La concurrencia de empresas en un centro de trabajo. La coordinación de sus actividades.	4	1	4
4	Plan de Prevención para pequeñas y medianas empresas.	4	1	4
5	Extinción de incendios y evacuación de edificios públicos.	4	1	4
6	Mujer y trabajo: Bienestar psicológico y fatiga.	4	1	4
7	Novedades legislativas y técnicas.	4	1	4
8	La figura del Coordinador de Seguridad y Salud en proyecto y ejecución de obra.		4	1
9	Riesgos laborales y trabajadores mayores: gestión de una mano de obra que envejece.	4	1	4
10	La investigación de los Accidentes de Trabajo: Una técnica preventiva.	4	1	4
11	Prevención de accidentes de tráfico con relación laboral.	4	1	4

* 10 horas presenciales

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Cumplimente, por favor, todos los datos

Título de la actividad solicitada:Fecha/-as de la actividad:

Razones que motivan la necesidad de la formación solicitada:

Nombre y Apellidos:

D.N.I.

Domicilio:

Teléfono:

Correo electrónico:

Localidad:

Provincia:

Código Postal:

Madrid, de 2010

Nivel de formación:

Titulación:

FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Conocimientos sobre el tema:

- Ninguno Básicos
 Medios Elevados

Diplomas / Títulos acreditativos:

EMPRESA

CIF:

Sector Actividad:

Plantilla:

- < 6 51 - 100 > 501
 6 - 50 101 - 500

Domicilio:.....

Teléfono de contacto:.....

Localidad:.....

Provincia:

Código Postal:

FUNCIÓN EN LA EMPRESA

- Delegado/a Prevención Médico/a / ATS empresa
 Trabajador/a designado/a Formador/a
 Técnico en P. R. L. Responsable RR.HH.
 Trabajador/a Mando Intermedio
 Técnico Calidad Empresario/a. Directivo/a
 Otros:

TIEMPO EN EL CARGO

- < 1 año 1 - 4 años > de 4 años

«Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero SIIR_INTERESADOS, cuya finalidad es la gestión de los datos de carácter personal de todas aquellas personas respecto de las cuales el sistema de información SIIR recoge sus datos (Prevención de riesgos laborales y condiciones de trabajo; inspección y control de seguridad y protección social; función estadística pública y gestión de estadísticas internas), y podrán ser cedidos a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Madrid y a las Autoridades Laborales de otras CC. AA., además de otras cesiones previstas en la ley. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Trabajo y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, Servicio de Formación e Información, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal».

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Cumplimente, por favor, todos los datos

Título de la actividad solicitada: Fecha/-as de la actividad:

Razones que motivan la necesidad de la formación solicitada:

Nombre y Apellidos:

D.N.I.

Domicilio:

Teléfono:

Correo electrónico:

Localidad:

Provincia:

Código Postal:

Madrid, de 2010

Nivel de formación:

Titulación:

FORMACIÓN EN PREVENCIÓN

DE RIESGOS LABORALES

Conocimientos sobre el tema:

- Ninguno Básicos
 Medios Elevados

Diplomas / Títulos acreditativos:

EMPRESA

CIF:

Sector Actividad:

Plantilla:

- < 6 51 - 100 > 501
 6 - 50 101 - 500

Domicilio:

Teléfono de contacto:

Localidad:

Provincia:

Código Postal:

FUNCIÓN EN LA EMPRESA

- Delegado/a Prevención Médico/a / ATS empresa
 Trabajador/a designado/a Formador/a
 Técnico en P. R. L. Responsable RR.HH.
 Trabajador/a Mando Intermedio
 Técnico Calidad Empresario/a. Directivo/a
 Otros:

TIEMPO EN EL CARGO

- < 1 año 1 - 4 años > de 4 años

«Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero SIIR_INTERESADOS, cuya finalidad es la gestión de los datos de carácter personal de todas aquellas personas respecto de las cuales el sistema de información SIIR recoge sus datos (Prevención de riesgos laborales y condiciones de trabajo; inspección y control de seguridad y protección social; función estadística pública y gestión de estadísticas internas), y podrán ser cedidos a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Madrid y a las Autoridades Laborales de otras CC. AA., además de otras cesiones previstas en la ley. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Trabajo y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, Servicio de Formación e Información, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal».



CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER
E INMIGRACIÓN

Comunidad de Madrid

www.madrid.org

Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo
c/ Ventura Rodríguez 7, 3ª planta
28008 Madrid
Tel.: 900 713 123
Fax: 91 420 58 08
irsst.formacion@madrid.org

